

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2018.

CIRCULAR N° 7

LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL N° 32/2018 - EXP. TRE-SOF-SOFS-0001455/2018

“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA EL SERVICIO DE DESMALEZADO Y MANTENIMIENTO DE ZONA DE VÍA TREN DE LAS SIERRAS”

ACLARATORIAS CON CONSULTAS

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Privada por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 6°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA N° 1:

“...Las zonas con basura de vecinos, observadas en la visita a obra, serán descontadas de la medición?...”

RESPUESTA N° 1:

El retiro de la basura está afuera del alcance de la contratación y será ejecutado por personal del municipio y la línea. Las cantidades a ejecutar se encuentran indicadas en la Planilla de Cotización, las cuales obedecen a la premisa de:

- Primer corte + 15 Cortes de mantenimiento para sectores I, II y III.
- Primer corte + 18 Cortes de mantenimiento para sector IV.
- Primer corte + 18 Cortes de mantenimiento para todas las Estaciones.

Dicho alcance será distribuido a lo largo del plazo de obra de 365 días corridos (ver Art. 4° - Plazo de Obra), la distribución de cortes por mes surgirá de una combinación de los siguientes factores: fecha real de inicio del servicio, condiciones meteorológicas, el ritmo de crecimiento, las necesidades operativas, etc. manteniendo fijas las cantidades indicadas en la Planilla de Cotización.